



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

## Resolución de Comisión Organizadora

N° 602-2025-UNAB



Página 1 de 2

Barranca, 07 de mayo de 2025.

### VISTO:

El Exp. N° 1266-2025 de la Presidencia, OFICIO N° 0103-2025-UNAB-VP. INVEST.; OFICIO N° 250-2025-UNAB- VPI- DII y la CARTA N° 008-2025-UNAB/UIE;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo IV del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 4° del Estatuto de la Universidad Nacional de Barranca- UNAB;

Que, el artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 158-2023-MINEDU, de fecha 20 de noviembre de 2023, en su artículo 2°. - Se designa a la señora CECILIA HAYDEE EUFEMIA ALIAGA HERRERA, en el cargo de Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2024-MINEDU, de fecha 11 de junio de 2024, en su artículo 2° se designa al señor OLGIER ALEJANDRINO ORTEGA ACHATA, en el cargo de Vicepresidente Académico; y, a la señora NOEMI LEON ROQUE, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante OFICIO N° 250-2025-UNAB- VPI- DII, de fecha 28 de abril de 2025, la Directora del Instituto de Investigación, manifiesta que, en atención al CARTA N° 008-2025-UNAB/UIE, suscrito por el Jefe de la Unidad de Incubación de Empresas, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo del Programa de Pre-Incubación: "UNAB EMPRENDE", con la finalidad de realizar talleres de planes de negocio, marketing digital, ventas, propiedad intelectual y aspectos societarios;

Que, mediante OFICIO N° 0103-2025-UNAB-VP. INVEST., de fecha 07 de mayo de 2025, la Vicepresidencia Académica, en atención al OFICIO N° 250-2025-UNAB- VPI- DII, suscrito por la Dirección del Instituto de Investigación, solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Programa de Pre-Incubación: "UNAB EMPRENDE", con el objetivo de promover y difundir la cultura del emprendimiento y la innovación entre los estudiantes de pregrado, fortaleciendo sus competencias en esas áreas y premiando las iniciativas emprendedoras más destacadas;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de mayo de 2025, acordó APROBAR el Plan de Trabajo del Programa De Pre-Incubación: "UNAB EMPRENDE"; por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y conforme a los oficios citados en el considerando precedente;

Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución Política del Perú, Ley N° 30220- Ley Universitaria, Ley N° 29553- Ley que crea la UNAB, Estatuto de la UNAB, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que Aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, que modifica los subnumerales 6.1.4, 6.1.5, 6.1.6 y 6.1.7 del numeral 6.1, los subnumerales 6.4.1 y 6.4.2 del numeral 6.4, los subnumerales 6.4.5.1 y 6.4.5.2 del numeral 6.4.5 y el Anexo N° 3 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; Resolución Viceministerial N° 53-2023-MINEDU, que Incorpora el numeral 7.7 al numeral VII. Disposiciones Complementarias, Resolución Viceministerial N° 158-2023-MINEDU, que Designa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca y la Resolución Viceministerial N° 062-2024-MINEDU que designa a los Vicepresidentes de la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

## Resolución de Comisión Organizadora



Nº 602-2025-UNAB

Página 2 de 2

Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. APROBAR** el Plan de Trabajo del Programa de Pre-Incubación: "UNAB EMPRENDE" de la Universidad Nacional de Barranca; conforme al anexo de ocho (08) folios que forman parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2. DISPONER** la publicación de la presente resolución en la página web y el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Barranca.

**ARTÍCULO 3. NOTIFICAR** a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección del Instituto de Investigación, Unidad de Incubación de Empresas y a los interesados, para su conocimiento y fines.

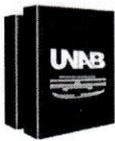
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA  
*Cecilia H. E. Aliaga Herrera*  
Dra. Cecilia H. E. Aliaga Herrera  
Presidenta de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA  
*José Luis Servelón Bellido*  
Abg. José Luis Servelón Bellido  
Secretario General



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

## PLAN DE TRABAJO PARA EL PROGRAMA DE PREINCUBACIÓN “UNAB EMPRENDE”

### 1. Presentación

La Universidad Nacional de Barranca, a través de la Unidad de Incubadora de Empresas, como parte de su actividad de investigación, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes (MYPES), brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución. Los órganos directivos de la empresa, en un contexto formativo, deben estar integrados por estudiantes. Estas empresas reciben asesoría técnica o empresarial de parte de los docentes de la Universidad y facilidades en el uso de los equipos e instalaciones.

A través de esta iniciativa, los participantes recibirán formación, acompañamiento y acceso a los recursos necesarios para desarrollar y consolidar sus proyectos. La selección de los mejores proyectos, realizada en el marco de este concurso, permitirá impulsar la creación de empresas con un alto potencial para generar valor social y económico

### 2. Objetivos

El objetivo del concurso es promover y difundir la cultura del emprendimiento y la innovación entre los estudiantes de pregrado, fortaleciendo sus competencias en estas áreas y premiando las iniciativas emprendedoras más destacadas.

### 3. Dirigido

Este programa está dirigido a todos los estudiantes de la Universidad Nacional de Barranca con la finalidad de impulsar el desarrollo de la cultura emprendedora.

### 4. Requisitos para postular al programa

Los requisitos para acceder al programa de preincubación es:

- Ser estudiante de pregrado
- Encontrarse con matrícula vigente

### 5. Beneficios del programa

Los estudiantes que participen en el programa de Sensibilización y Pre-incubación “UNAB EMPRENDE”, recibirán los siguientes beneficios:

- Acceso a las sesiones virtuales.
- Constancia de Participación por culminar con éxito el programa de parte de la Vicepresidencia de Investigación.
- Mentores especializados con amplia experiencia en el emprendimiento.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

- Certificado de Gestión de Proyectos de Innovación y Startups a los estudiantes que culminan la etapa de PRE – INCUBACIÓN.

## 6. Especialistas Emprendedores

Profesionales especialistas con años de experiencia en el ecosistema emprendedor certificados, cuya misión principal es cambiar la manera de enseñar y aprender de los trabajadores del futuro a través de la innovación y la tecnología educativa



## 7. Etapas

### a) Etapa 1 – SENSIBILIZACIÓN

Los cuales buscan sensibilizar a los estudiantes de la Universidad Nacional de Barranca de manera general en puntos estratégicos de emprendimiento con el fin de impulsar su cultura de emprendimiento.

Esta etapa constará de 4 sesiones de dos horas cronológicas:

- 2 sesiones virtuales
- 2 sesiones presenciales



### Cronograma y Temario:

SEMANA	TEMAS	MODALIDAD	DIA
SEMANA 1	Herramientas de innovación para universitarios	Presencial (AUDITORIO TILSA TSUCHIYA)	30 de mayo 10:00 a 12:00
	Habilidades blandas para innovar	Virtual (zoom meetings)	3 de junio 18:00 a 20:00
SEMANA 2	Financiamiento para emprendedores	Virtual (zoom meetings)	6 de junio 18:00 a 20:00
	Generación de ideas de negocios	Presencial (AUDITORIO TILSA TSUCHIYA)	9 de junio 10:00 a 12:00



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

Culminará esta etapa con las ideas de emprendimiento presentadas por los grupos de estudiantes formados durante el proceso de sensibilización (2 estudiantes mínimo y 4 estudiantes máximo) el formato de la Estructura para la Propuesta de Proyecto de Emprendimiento (**Anexo 01**), compartido por la Oficina de Incubación de Empresas. Estas ideas serán evaluadas por un jurado compuesto por especialistas externos quedando 10 equipos.

## b) Etapa 2: PRE – INCUBACIÓN

Esta etapa comenzará luego que el jurado evaluador derive los resultados de la evaluación seleccionando 10 equipos, los cuales previo a un compromiso escrito (**Anexo 02**), se comenzará las sesiones.

Sesiones de dos horas cronológicas en las que se brindarán conceptos y herramientas aplicables al desarrollo y escalabilidad del emprendimiento a los equipos seleccionados.

Los 10 equipos seleccionados deberán firmar una carta comprometiéndose a culminar el curso/taller.

### Cronograma y Temario:

SEMANAS	SESIONES	MODALIDAD	DIA
<b>SEMANA 1</b>	Apertura Del Programa	Presencial (AUDITORIO TILSA TSUCHIYA)	13 de junio 10:00 a 12:00
<b>SEMANA 2</b>	Cultura y ecosistema de innovación y emprendimiento	Virtual (zoom meetings)	17 de junio 18:00 a 20:00
	Habilidades blandas para emprender	Virtual (zoom meetings)	20 de junio 18:00 a 20:00
<b>SEMANA 3</b>	Empatización.	Presencial (AULA N° B206)	24 de junio 10:20 a 12:50
	Investigación	Presencial (AULA N° B206)	
	Propuesta de valor.	Virtual (zoom meetings)	27 de junio 18:00 a 20:00





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

SEMANA 4	Prototipado y Validación.	Virtual (zoom meetings)	01 de julio 18:00 a 20:00
	Fundamento de Gestión (Clientes, Proveedores, RR. HH)	Virtual (zoom meetings)	04 de julio 18:00 a 20:00
SEMANA 5	Fundamentos Financieros	Presencial (AULA N° B206)	08 de julio 10:20 a 12:50
	Fundamentos de Marketing.	Presencial (AULA N° B206)	
	Comunicación efectiva	Virtual (zoom meetings)	09 de julio 18:00 a 20:00
	PITCH DAY	Presencial (AUDITORIO TILSA TSUCHIYA)	11 de julio 10:00 a 13:00



## 8. Duración y actividades del programa

El programa de sensibilización y Pre-incubación “UNAB EMPRENDE” tendrá una duración de 8 semanas. Los estudiantes deben disponer de tiempo para:

- Sesiones presenciales y virtuales
- Pitch day: Presentación final del pitch ante jurado seleccionado por la Unidad de Incubación de Empresas

## 9. Premiación

La Unidad de Incubación de Empresas otorgara premios a las 10 mejores ideas elegidas por el jurado evaluador presentadas en el PITCH DAY.

## 10. Jurado evaluador

La Unidad de Incubación de Empresas elegirá un jurado evaluador para calificar las ideas de emprendimientos dadas por los estudiantes al finalizar el programa, estos estarán conformados por especialistas externos con experiencia en emprendimiento.

## 11. Obligación de los participantes:

- Los participantes deben asistir al 80% las sesiones de manera presencial y/o virtual programadas (salvo justificación con sus obligaciones académicas).



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

- Cumplir al 100% con sus entregables semanales definidos por el programa (trabajos, encuestas u otros similares)

## 12. Criterios de evaluación

El día del Pitch Day equipo tendrá 2 minutos para presentar su idea, se tomará en cuenta lo siguiente para la evaluación de la idea de emprendimiento presentada:

Puntaje mínimo 70 puntos para aprobar la idea emprendedora.



CRITERIO	DETALLES	PUNTAJE
Mérito innovador de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contenido tecnológico de la propuesta</li> <li>- Grado de innovación de la propuesta</li> </ul>	30
Modelo de negocio e impacto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potencial en impacto social y/o ambiental.</li> <li>- Tamaño del mercado objetivo</li> <li>- Viabilidad del modelo de negocio.</li> <li>- Nivel de aceptación del mercado</li> </ul>	25
Capacidad del equipo emprendedor	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso y dedicación al proyecto.</li> <li>- Respaldo y redes de contacto para llevar adelante el proyecto.</li> <li>- Capacidades comerciales y empresariales del equipo.</li> <li>- Capacidades técnicas y tecnológicas del equipo</li> </ul>	45
	Total	100

## 13. Puntaje

Las **EQUIPOS** de emprendimiento que pasen el puntaje mínimo podrán concursar a la convocatoria de **INCUBACIÓN DE EMPRESAS**.

## 14. Presupuesto

SERVICIO	PRECIO
SENSIBILIZACIÓN	S/ 16 600.00
PRE INCUBACIÓN	



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

COFFEE BREAK	
- 200 – Evento de sensibilización Sesión 01 <b>30 de mayo</b>	
- 200 – Evento de sensibilización Sesión 04 <b>9 de junio</b>	
- 100 – Apertura Del Programa <b>13 de junio</b>	S/ 4 400.00
- 100 – 50/semanal por 2 semanas <b>24 de junio</b> <b>08 de julio</b>	
- 200 – <b>PITCH DAY</b> <b>11 de julio</b>	
PREMIACIÓN	S/ 1 100.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 22 100.00</b>



## DATOS DEL CONTACTO

### Oficina de la Unidad de Incubación:

Campus de la Universidad Nacional de Barranca – 3er piso del edificio Cecilio Tapia, Oficina de investigación

**FACEBOOK:** INCUBAUNAB

**CORREO ELECTRONICO:** [incubacion.empresas@unab.edu.pe](mailto:incubacion.empresas@unab.edu.pe)

**NUMERO DE CONTACTO:** 945583371 – Especialista del área de Incubación de Empresas de la Universidad Nacional de Barranca

**ANEXO 1**  
**ESTRUCTURA PARA LA PROPUESTA DE PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO**

I. TÍTULO DE LA IDEA EMPRENDEDORA (Max. 20 palabras)

II. INFORMACION DEL EQUIPO EMPRENDEDOR

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARRERA PROFESIONAL	CICLO ACADEMICO	FUNCIÓN EN EL PROYECTO
01					RESPONSABLE
02					MIEMBRO
03					MIEMBRO
04					MIEMBRO

III. DESCRIPCION DE LA IDEA DE EMPRENDIMIENTO

IV. SEGMENTO DE CLIENTE

V. PROBLEMA A RESOLVER

VI. SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

VII. PROPUESTA DE VALOR



**ANEXO 2**  
**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO – PRE INCUBACIÓN**

Barranca, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



Señor(a) Doctor(a)

Director de la Dirección de Incubación de Empresas – UNAB



Presente.

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted para saludarlo y presentarle, en mi condición de Estudiante miembro del equipo de la idea de emprendimiento \_\_\_\_\_ (Nombre del emprendimiento) en el programa de Pre – incubación.

Por la presente me comprometo a culminar el taller/curso de Pre-Incubación, entendiendo la importancia de este compromiso y asumiendo la responsabilidad de llevarlo a cabo de manera eficiente y responsable en el tiempo acordado.

Agradezco su atención.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombres, Apellidos y Firma del estudiante :

DNI N.º:

Código de Estudiante:

